



TCP Ingeniería Integral Sanroqueña

Tel.: 637.53.32.08
E-mail: tcpingenieria@ono.com

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE
APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO
INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)**

CLIENTE:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ D.N.I. 75.961.284-N
Plaza Cine de Verano 2 PO1 C, Estación de San Roque (Cádiz)

AUTOR:

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA, Colegiado 2.191
del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

INDICE

1.-	MEMORIA INFORMATIVA Y DESCRIPTIVA.....	3
1.1.-	Encargo y Objeto.....	3
1.2.-	Localización.....	3
1.3.-	Autor del Certificado.....	4
1.4.-	Condiciones Urbanísticas.....	4
1.5.-	Descripción del Local.....	4
1.6.-	Memoria de Calidades.....	5
2.-	MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	6
2.1.-	Condiciones Existentes.....	6
2.2.-	Cumplimiento del CTE-DB-SI "SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO".....	8
2.3.-	Cumplimiento del CTE-DB-SUA "SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD".....	11
2.4.-	Cumplimiento de la LEY 7/2007 DE Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.....	18
2.5.-	Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.....	31
2.6.-	Cumplimiento del DECRETO 293/2009 DE ACCESIBILIDAD EN ANDALUCIA.....	33
2.7.-	Cumplimiento del REAL DECRETO 486/1997 SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	35
3.-	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.....	39
4.-	CONCLUSIONES.....	40



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

1.- MEMORIA INFORMATIVA Y DESCRIPTIVA

1.1.- Encargo y Objeto

El presente **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES** se redacta por encargo de **FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, con D.N.I. 75.961.284-N, en calidad de propietario del local.

El objeto del presente Certificado es definir con claridad y precisión las condiciones existentes en el local para destinarlo a **LOCAL DE CELEBRACIONES**, así como justificar el cumplimiento de la Normativa sectorial de aplicación para el funcionamiento correcto de la actividad con el fin de obtener la correspondiente **LICENCIA DE ACTIVIDAD**.

1.2.- Localización

La actividad se instala en una nave situada en el Polígono Incosur Nave 15-A, perteneciente al Término Municipal de San Roque, provincia de Cádiz, según el plano de situación.

Tal y como se comprueba en la Documentación Gráfica el local que se destina a la actividad tiene sus medianeras derecha, izquierda y trasera lindan con naves de las mismas características. El local posee acceso libre, directo y permanente desde la calle.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

1.3.- Autor del Certificado

El certificado está redactado por Juan Carlos Rodríguez Corona, colegiado nº 2.191 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz, de acuerdo con el contrato suscrito con el autor del encargo.

1.4.- Condiciones Urbanísticas

Consultada la Oficina Técnica Municipal, el local esta situado en una zona donde el uso al que se destina es compatible con los permitidos en las Ordenanzas Urbanísticas.

1.5.- Descripción del Local

El local existente es totalmente independiente. El Local se ubica en una una planta baja. El local posee acceso libre, directo y permanente desde la calle. El local se encuentra totalmente adaptado para el uso al que se va a destinar. Dispone de una zona destinada a juegos infantiles, una zona de celebración equipada con mesas y sillas, dos aseos, uno de ellos totalmente adaptado y un almacén.

De la visita pormenorizada que se ha realizado, permite concluir que el local reúne suficientes condiciones de estabilidad y seguridad estructural, salvo vicios ocultos, para el uso al que se le pretende destinar.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

1.6.- Memoria de Calidades

Las características constructivas del local son las siguientes:

- Estructura de pilares metálicos, con pórticos también metálicos y cubierta ligera metálica..
- Cerramiento a base de fábrica de bloques de hormigón.
- Tabiquería a base de tabicones de l.h.d. de 7 cms.
- Revestimiento de paredes con mortero de cemento.
- Revestimiento de suelos con terrazo.
- Carpintería de puertas interiores en madera.
- Carpintería exterior metálica.
- Pinturas con plástico liso en paredes interiores y pétreas en fachadas exteriores, barniz en madera.
- Alumbrado según pantallas fluorescentes en techo y mecanismos y distribución de tomas de corriente en todo el establecimiento.
- Sistema de seguridad mediante alumbrado de emergencia y extintores.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.- MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1.- Condiciones Existentes

La **superficie construida del local es de 452,10 m²**. Las superficies útiles, se descompone en el cuadro siguiente:

CUADRO DE SUPERFICIES DEL LOCAL	
Superficies útiles	
Zona Celebraciones	224,50 m ²
Zona Juegos	172,50 m ²
Almacén	5,50 m ²
Aseo 1	6,25 m ²
Aseo 2	6,25 m ²

Superficie útil del local: 415,00 m²

El acceso al local se realiza directamente desde la calle, a través de puerta de acceso de ancho mayor de 80 cm, realizándose desde la misma cota exterior a la del local.

La ventilación del local se realiza con ventilación natural a través de puerta de entrada.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

La iluminación es natural y se realiza a través de la puerta y de claraboyas superiores con una superficie total de 25 m².



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.2.- Cumplimiento del CTE-DB-SI "SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO"

Le es de aplicación de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 del Art. 2 de las disposiciones generales del CTE.

2.2.1.- Propagación interior

Compartimentación en sectores de incendio					
Sector	Superficie construida (m ²)		Uso previsto (1)	Resistencia al fuego del elemento compartimentador (2) (3)	
	Norma	Local		Norma	Local
Único	2.500	452,10	PUBLICA CONCURRENCIA	EI-90	EI-90

Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario				
Situación del elemento	Revestimiento			
	De techos y paredes		De suelos	
	Norma	Local	Norma	Local
Zonas Ocupables	C-s2,d0	C-s2,d0	E _{FL}	E _{FL}

2.2.2.- Propagación exterior

a) Medianerías y fachadas

Los elementos verticales separadores de otro edificio deben ser al menos EI 120. En este caso se cumple.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

b) Cubiertas

Con el fin de limitar el riesgo de propagación exterior del incendio por la cubierta, ya sea entre dos edificios colindantes, ya sea en un mismo edificio, esta tendrá una resistencia al fuego REI 60, como mínimo, en una franja de 0,50 m de anchura medida desde el edificio colindante, así como en una franja de 1,00 m de anchura situada sobre el encuentro con la cubierta de todo elemento compartimentador de un sector de incendio o de un local de riesgo especial alto. Como alternativa a la condición anterior puede optarse por prolongar la medianería o el elemento compartimentador 0,60 m por encima del acabado de la cubierta.

En este caso se ha optado la instalación de una franja de 1 metro de ancho sobre el encuentro de las tres medianerías con la cubierta, con una resistencia al fuego REI 60.

2.2.3.- Evacuación de ocupantes

Recinto, planta, sector	Uso previsto	Sup. útil (m ²)	m ² /pers	Ocup.	Número de salidas (°)		Recorridos de evacuación (°)		Anchura de salidas (°)	
					Norma	local	Norma	local	Norma	local
	Z. Celebraciones	224,50 m ²	-	60						
	Z. Juegos	172,50 m ²	-	30						
	Almacén	5,50 m ²	-	1						
	Aseo 1	6,25 m ²	-	1						
	Aseo 2	6,25 m ²	-	1						
Total		415 m ²		94	1	1	25	-	.80	>.8



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

2.2.4.- Dotación de instalaciones de protección contra incendios

Recinto, planta, sector	Extintores portátiles		Columna seca		B.I.E.		Detección y alarma		Instalación de alarma		Rociadores automáticos de agua	
	Norma	local	Norma	local	Norma	local	Norma	local	Norma	local	Norma	local
Publica Concurrencia	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

2.2.5.- Resistencia al fuego de la estructura

Sector o local de riesgo especial	Uso del recinto inferior al forjado considerado	Material estructural considerado (*)			Estabilidad al fuego de los elementos estructurales	
		Soportes	Vigas	Forjado	Norma	Local
SECTOR ÚNICO		Metálicos	Metálicos	Metálicos	R-90	R-90

Conseguido mediante el hormigón proyectado (vermiculita) sobre pilares metálicos y sobre pórticos de la nave.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.3.- Cumplimiento del CTE-DB-SUA "SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD"

Le es de aplicación de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 del Art. 2 de las disposiciones generales del CTE.

2.3.1.- SUA1 Seguridad frente al riesgo de caídas

SU1.1 Resbaladizidad de los suelos	(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003)	Clase	
		NORMA	LOCAL
<input checked="" type="checkbox"/>	Zonas interiores secas con pendiente < 6%	1	1
<input type="checkbox"/>	Zonas interiores secas con pendiente ≥ 6% y escaleras	2	NP
<input type="checkbox"/>	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente < 6%	2	NP
<input type="checkbox"/>	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente ≥ 6% y escaleras	3	NP
<input type="checkbox"/>	Zonas exteriores, garajes y piscinas	3	NP

SU1.2 Discontinuidades en el pavimento		NORMA	LOCAL
		<input checked="" type="checkbox"/>	El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencia de traspies o de tropiezos
<input type="checkbox"/>	Pendiente máxima para desniveles ≤ 50 mm Excepto para acceso desde espacio exterior	≤ 25 %	NP
<input checked="" type="checkbox"/>	Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	Ø ≤ 15 mm	CUMPLE
<input type="checkbox"/>	Altura de barreras para la delimitación de zonas de circulación	≥ 800 mm	NP
<input type="checkbox"/>	Nº de escalones mínimo en zonas de circulación Excepto en los casos siguientes:	3	NP



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

<input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • En zonas de uso restringido • En las zonas comunes de los edificios de uso <i>Residencial Vivienda</i>. • En los accesos a los edificios, bien desde el exterior, bien desde porches, garajes, etc. (figura 2.1) • En salidas de uso previsto únicamente en caso de emergencia. • En el acceso a un estrado o escenario 		
	<p>Distancia entre la puerta de acceso a un edificio y el escalón más próximo. (excepto en edificios de uso <i>Residencial Vivienda</i>) (figura 2.1)</p>	<p>≥ 1.200 mm. y ≥ anchura hoja</p>	NP

SU 1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores	Limpieza de los acristalamientos exteriores		
	limpieza desde el interior		
	<input checked="" type="checkbox"/>	toda la superficie interior y exterior del acristalamiento se encontrará comprendida en un radio $r \leq 850$ mm desde algún punto del borde de la zona practicable $h \max \leq 1.300$ mm	Cumple
	<input type="checkbox"/>	en acristalamientos invertidos, Dispositivo de bloqueo en posición invertida	NP
	limpieza desde el exterior y situados a $h > 6$ m		
	<input type="checkbox"/>	plataforma de mantenimiento	NP
<input type="checkbox"/>	barrera de protección	a ≥ 400 mm h ≥ 1.200 mm	
<input type="checkbox"/>	equipamiento de acceso especial	previsión de instalación de puntos fijos de anclaje con la resistencia adecuada	



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.3.2.- SUA2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

		CON ELEMENTOS FIJOS		NORMA	LOCAL		NORMA	LOCAL	
SU2.1 Impacto	Altura libre de paso en zonas de circulación	<input checked="" type="checkbox"/> uso restringido	≥ 2.100 mm	2300mm	<input checked="" type="checkbox"/> resto de zonas	≥ 2.200 mm	2300 mm		
	<input checked="" type="checkbox"/> Altura libre en umbrales de puertas						≥ 2.000 mm	CUMPLE	
	<input type="checkbox"/> Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación						7	NP	
	<input type="checkbox"/> Vuelo de los elementos en las zonas de circulación con respecto a las paredes en la zona comprendida entre 1.000 y 2.200 mm medidos a partir del suelo						≤ 150 mm	NP	
	<input type="checkbox"/> Restricción de impacto de elementos volados cuya altura sea menor que 2.000 mm disponiendo de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos.							NP	
CON ELEMENTOS PRACTICABLES									
<input type="checkbox"/>	disposición de puertas laterales a vías de circulación en pasillo a < 2,50 m (zonas de uso general)						NP		
<input type="checkbox"/>	En puertas de vaivén se dispondrá de uno o varios paneles que permitan percibir la aproximación de las personas entre 0,70 m y 1,50 m mínimo						NP		
CON ELEMENTOS FRÁGILES									
<input type="checkbox"/>	Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto con barrera de protección								
	Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección						Norma: (UNE EN 2600:2003)		
<input type="checkbox"/>	diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada 0,55 m ≤ ΔH ≤ 12 m						NIVEL 2		
<input type="checkbox"/>	diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada ≥ 12 m						NIVEL 1		
<input type="checkbox"/>	resto de casos						NIVEL 3 ó Rotura forma segura		
<input type="checkbox"/>	Cerramientos de duchas y bañeras						NIVEL 3		
<input checked="" type="checkbox"/>	partes vidriadas de puertas y cerramientos						NIVEL 3		
	áreas con riesgo de impacto								
IMPACTO CON ELEMENTOS INSUFICIENTEMENTE PERCEPTIBLES									
Grandes superficies acristaladas y puertas de vidrio que no dispongan de elementos que permitan identificarlas									
<input type="checkbox"/>	señalización:			NORMA		LOCAL			
		altura inferior:	850mm<h<1100mm		NP				
		altura superior:	1500mm<h<1700mm		NP				



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

	<input type="checkbox"/>	travesaño situado a la altura inferior	NP
	<input type="checkbox"/>	montantes separados a ≥ 600 mm	

SU2.2 Atrapamiento			NORMA	LOCAL
	<input type="checkbox"/>	puerta corredera de accionamiento manual (d= distancia hasta objeto fijo más próx)	$d \geq 200$ mm	NP
	<input type="checkbox"/>	elementos de apertura y cierre automáticos: dispositivos de protección	NP	

2.3.3.- SUA3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recinto

SU3 Aprisionamiento	Riesgo de aprisionamiento			
	en general:			
	<input type="checkbox"/>	Recintos con puertas con sistemas de bloqueo interior		
	<input type="checkbox"/>	baños y aseos	NORMA	LOCAL
	<input checked="" type="checkbox"/>	Fuerza de apertura de las puertas de salida	≤ 150 N	Apr. 40 N
	usuarios de silla de ruedas:			
	<input type="checkbox"/>	Recintos de pequeña dimensión para usuarios de sillas de ruedas	NORMA	LOCAL
<input type="checkbox"/>	Fuerza de apertura en pequeños recintos adaptados	≤ 25 N	NP	



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.3.4.- SUA4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

SU4.1 Alumbrado normal en zonas de circulación

Nivel de iluminación mínimo de la instalación de alumbrado (medido a nivel del suelo)

Zona		NORMA	LOCAL	
		Iluminancia mínima [lux]		
Exterior	Exclusiva para personas	Escaleras	10	NP
		Resto de zonas	5	NP
	Para vehículos o mixtas	10	NP	
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	75	NP
		Resto de zonas	50	> 50
	Para vehículos o mixtas	50	NP	
factor de uniformidad media		fu ≥ 40%	>40%	

SU4.2 Alumbrado de emergencia

Dotación

Contarán con alumbrado de emergencia:

<input checked="" type="checkbox"/>	recorridos de evacuación
<input type="checkbox"/>	aparcamientos con S > 100 m ²
<input type="checkbox"/>	locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección
<input type="checkbox"/>	locales de riesgo especial
<input checked="" type="checkbox"/>	lugares en los que se ubican cuadros de distribución o de accionamiento de instalación de alumbrado
<input checked="" type="checkbox"/>	las señales de seguridad

Condiciones de las luminarias

	NORMA	LOCAL
altura de colocación	h ≥ 2 m	> 2 m

se dispondrá una luminaria en:

<input checked="" type="checkbox"/>	cada puerta de salida
<input type="checkbox"/>	señalando peligro potencial
<input checked="" type="checkbox"/>	señalando emplazamiento de equipo de seguridad
<input type="checkbox"/>	puertas existentes en los recorridos de evacuación
<input type="checkbox"/>	escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa
<input type="checkbox"/>	en cualquier cambio de nivel
<input type="checkbox"/>	en los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos

Características de la instalación



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

Será fija
Dispondrá de fuente propia de energía
Entrará en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en las zonas de alumbrado normal
El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5s, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60s.

Condiciones de servicio que se deben garantizar: (durante una hora desde el fallo)

		NORMA	LOCAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	Vías de evacuación de anchura $\leq 2m$	Iluminancia eje central	$\geq 1 \text{ lux}$	cumple
		Iluminancia de la banda central	$\geq 0,5 \text{ lux}$	cumple
<input type="checkbox"/>	Vías de evacuación de anchura $> 2m$	Pueden ser tratadas como varias bandas de anchura $\leq 2m$	NP	
<input checked="" type="checkbox"/>	a lo largo de la línea central	relación entre iluminancia máx. y mín	$\leq 40:1$	cumple
<input checked="" type="checkbox"/>	puntos donde estén ubicados	<ul style="list-style-type: none"> - equipos de seguridad - instalaciones de protección contra incendios - cuadros de distribución del alumbrado 	Iluminancia $\geq 5 \text{ luxes}$	cumple
	Señales: valor mínimo del Índice del Rendimiento Cromático (Ra)		$Ra \geq 40$	cumple

Iluminación de las señales de seguridad

		NORMA	LOCAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	luminancia de cualquier área de color de seguridad	$\geq 2 \text{ cd/m}^2$	cumple	
<input checked="" type="checkbox"/>	relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco de seguridad	$\leq 10:1$	cumple	
<input checked="" type="checkbox"/>	relación entre la luminancia L_{blanca} y la luminancia $L_{color} > 10$	$\geq 5:1$ y $\leq 15:1$	cumple	
<input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo en el que deben alcanzar el porcentaje de iluminación	$\geq 50\%$	$\rightarrow 5 \text{ s}$	cumple
		100%	$\rightarrow 60 \text{ s}$	cumple

2.3.5.- SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

No aplica.

2.3.6.- SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

No aplica.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

2.3.7.- SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No aplica.

2.3.8.- SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

No aplica.

2.3.9.- SUA 9 Accesibilidad

Se justifica su cumplimiento en el punto 2.7 del presente certificado, acerca del cumplimiento del DECRETO 293/2009 DE ACCESIBILIDAD EN ANDALUCIA, pero en especial se justifican los siguientes puntos:

Accesibilidad en el exterior del edificio

El acceso al local desde el exterior del mismo es totalmente accesible.

Aseos Accesibles

Existen dos aseos, de los cuales uno de ellos es totalmente accesible.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.4.- Cumplimiento de la LEY 7/2007 DE Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Como ya hemos comentado anteriormente, a la actividad en estudio es de aplicación el Reglamento de Calificación Ambiental, el cual establece en su Art. 9 el contenido mínimo a efectos ambientales de los proyectos técnicos. Seguidamente se exponen los mismos, procediéndose a la justificación correspondiente.

2.4.1.- OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Como venimos comentando, la actividad objeto de estudio corresponde a la de LOCAL DE CELEBRACIONES, que aunque no aparece exactamente definido como tal, pero podría asimilarse a la categoría “13.21 Supermercados, autoservicios y grandes establecimientos”, perteneciente a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad. Según esta, dicha actividad esta sometida a Calificación Ambiental.

2.4.2.- EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN

La actividad se instala en un local de planta baja, situado en Polígono Industrial Incosur, Nave 15-A, Campamento, San Roque (Cádiz). La descripción del local ya se ha efectuado previamente en esta misma memoria. Igualmente, ya se indicó anteriormente la existencia de plano adjunto a escala 1/500 reflejando el emplazamiento de la actividad.

2.4.3.- MAQUINARIA, EQUIPOS Y PROCESO PRODUCTIVOS A UTILIZAR

Para el correcto desarrollo de la actividad no se van a utilizar ningún tipo máquinas



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

y ni equipos.

2.4.4.- MATERIALES EMPLEADOS, ALMACENADOS Y PRODUCIDOS

Al tratarse de un local destinado a su alquiler como local de celebraciones, no existe ningún tipo de material utilizado en el proceso que sea susceptible de producir daños perjudiciales al medio ambiente, ya que se tratan de alimentos crudos, precocinados, precocidos ó envasados al vacío.

2.4.5.- RIESGOS AMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS (ESTUDIO ACUSTICO)

2.4.5.1 RUIDOS Y VIBRACIONES

A continuación se realiza un estudio en materia de ruidos y vibraciones basado en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, de Protección contra la Contaminación Acústica, así como en la Ordenanza Municipal frente a la contaminación por ruidos y vibraciones.

2.4.5.1.1 Definición del tipo de actividad, zona de ubicación y horario de funcionamiento.

Se trata, como ya se ha expuesto, de un local para celebraciones en local sito en Polígono Incosur, Nave 15-A, Campamento, San Roque (Cádiz). El horario previsto más desfavorable a efectos de aplicación de la normativa será el correspondiente al período de diurno y vespertino.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.4.5.1.2 Descripción de los locales en que se va a desarrollar la actividad, así como los usos adyacentes y su situación respecto a viviendas u otros usos sensibles.

Como ya hemos mencionado en anteriores apartados, la actividad se pretende llevar a cabo una nave, con naves anexas y sin nada en su parte superior.. Para el cálculo de LIMITES, utilizamos las tablas correspondientes a Tabla VI y Tabla VII del Decreto 6/2012 de Protección contra la Contaminación Acústica.

Existen por tanto los siguientes usos afectados:

· **Exterior (Fachada)** : se encuadra en una zona industrial, por lo que según Art. 29 del Decreto 6/2012 de Protección contra la Contaminación Acústica, no deberán transmitirse al medio ambiente exterior niveles de ruido superiores a los de la tabla VII. En dicha tabla para sectores de territorio con predominio de suelo de uso residencial, como es el caso, se establece un valor máximo para período diario y vespertino de 65 dBA.

· **Interior Horizontal (Local Anexo)** : corresponde a la zona de naves anexas a nuestro local. Según el Decreto 6/2012 de Protección contra la Contaminación Acústica en su artículo 29, Tabla VI, no debe transmitirse, en periodo diurno y vespertino, valores superiores a 40dBA.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

2.4.5.1.3 Características de los focos de contaminación acústica o vibratoria de la actividad, incluyendo los posibles impactos acústicos asociados a efectos indirectos tales como tráfico inducido, operaciones de carga y descarga o número de personas que las utilizarán.

Los principales focos de contaminación acústica que podemos distinguir son los correspondientes música ambiental así como a la voz humana motivada por la intrínseca presencia de personas en la actividad.

Niveles de emisión previsible.

Los niveles sonoros medios que produce la conversación humana además de música ambiental corresponde con un nivel de ruido continuo equivalente estadístico de 70 dBA.

$$\mathbf{NPS_T = 70 \text{ dBA}}$$

Descripción de aislamientos acústicos y demás medidas correctoras a adoptar

Seguidamente se pasa a describir las características de los elementos constructivos empleados, así como el aislamiento acústico que proporcionan.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

- **CERRAMIENTO INTERIOR (Medianería con naves anexas):**

Resueltos mediante fabrica de bloque de hormigón 40x20x20, enlucido con mortero de cemento a dos caras. Aislamiento acústico del conjunto 64dBA.

- **CERRAMIENTO AL EXTERIOR:**

Resueltos mediante fabrica de bloque de hormigón 40x20x20, enlucido con mortero de cemento a dos caras. Aislamiento acústico del conjunto 64dBA.

Justificación de que, una vez puesta en marcha, la actividad no producirá unos niveles de inmisión que incumplan los niveles permitidos.

En primer lugar, los valores límites admisibles son los siguientes:

Tal y como se comentó con anterioridad, los valores límites resultan de la aplicación del Artículo 29 de Decreto 6/2012. Según este, toda nueva instalación, establecimiento o actividad portuaria, industrial, comercial, de almacenamiento, deportivo-recreativa o de ocio deberá adoptar las medidas necesarias para que no transmita al medio ambiente exterior de las correspondientes áreas acústicas niveles de ruido superiores a los establecidos como valores límite en la tabla VII.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

Al no existir áreas de zonificación, las áreas acústicas vendrán delimitadas por el uso característico de la zona. La zona es de uso industrial, por lo que los valores límite serán de 65 dBA para día (7-19 h) y tarde (19-23 h) y de 55 dBA para noche (23-7 h). Por lo que se considerará el valor de 65 dBA, ya este es el horario abierto a público. Igualmente, para el caso de naves anexas, debemos atenernos a la tabla VI, y en nuestro caso, se considerará 40 dBA en nave anexa.

Una vez conocidos los valores límite, procedemos seguidamente a la justificación de que los niveles de presión sonora previsibles en las zonas y usos adyacentes, teniendo en cuenta los aislamientos acústicos antes descritos, no superan tales valores límite.

NAVES ANEXAS

Para realizar dichos cálculos se ha usado el software DB-HR 2.0, de donde además se satisfacen las exigencias del DB-HR perteneciente al Código Técnico de la Edificación, realizamos el cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo entre recintos interiores, que posteriormente nos servirá para comprobar que no se supera el valor de 35dBA de valor límite de inmisión. Adjuntamos ficha justificativa de dichos cálculos:



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA



Documento Básico HR Protección frente al ruido

Ficha justificativa del cálculo de aislamiento a ruido aéreo y de impactos entre recintos interiores.
Caso: Recintos adyacentes con 4 aristas comunes.

Proyecto	ESTUDIO ACUSTICO EN LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)	
Autor	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA Col. 2.191	
Fecha	Diciembre de 2.018	
Referencia		

Características técnicas del recinto 1							
Tipo de recinto como emisor	Recinto de actividad o instalaciones						
Tipo de recinto como receptor			Volumen	2050 m ³			
Soluciones Constructivas							
Separador	Enl 15 + BH AD 290 + Enl 15						
Suelo F1	U BC 350 mm						
Techo F2	U BC 250 mm						
Pared F3	LP 115 + RM + AT + LH 70 + Enl 15 (valores mínimos)						
Pared F4	RE + LP 115 + AT + LH 70 + Enl 15 (valores medios)						
Parámetros Acústicos							
	S _i (m ²)	l _i (m)	m' _i (kg/m ²)	R _A (dBA)	L _{n,w} (dB)	ΔR _A (dBA)	ΔL _w (dB)
Separador	82,5	-	350	55	-	0	-
Suelo F1	36,85	10,2	360	55	75	5	27
Techo F2	36,85	10,2	305	52	77	0	0
Pared F3	9	3	247	50	-	-	-
Pared F4	13,5	3	240	49	-	-	-

Características técnicas del recinto 2							
Tipo de recinto como emisor	Unidad de uso						
Tipo de recinto como receptor	Habitabile		Volumen	2050 m ³			
Soluciones Constructivas							
Separador	Enl 15 + BH AD 290 + Enl 15						
Suelo f1	U BC 350 mm						
Techo f2	U BC 250 mm						
Pared f3	LP 115 + RM + AT + LH 70 + Enl 15 (valores mínimos)						
Pared f4	RE + LP 115 + AT + LH 70 + Enl 15 (valores medios)						
Parámetros Acústicos							
	S _i (m ²)	l _i (m)	m' _i (kg/m ²)	R _A (dBA)	L _{n,w} (dB)	ΔR _A (dBA)	ΔL _w (dB)
Separador	82,5	-	350	55	-	0	-
Suelo f1	36,85	10,2	360	55	75	8	27
Techo f2	36,85	10,2	305	52	77	0	0
Pared f3	9	3	247	50	-	-	-
Pared f4	13,5	3	240	49	-	-	-

Huecos en el separador y vías de transmisión aérea directa o indirecta			
Ventanas, puertas y lucernarios	superficie	S(m ²)	0
	índice de reducción	R _A (dBA)	0
Vías de transmisión aérea	transmisión directa	D _{n,e,A} (dBA)	0
	transmisión indirecta	D _{n,s,A} (dBA)	0



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA



Documento Básico HR Protección frente al ruido

Ficha justificativa del cálculo de aislamiento a ruido aéreo y de impactos entre recintos interiores.
Caso: Recintos adyacentes con 4 aristas comunes.

Tipos de uniones e índices de reducción vibracional				
Encuentro	Tipo de unión	K_{Ff}	K_{Fd}	K_{Df}
separador - suelo	Unión en + de doble hoja con apoyo rígido sobre el forjado	8,49	8,70	8,70
separador - techo	Unión en + de doble hoja con apoyo rígido sobre el forjado	9,74	8,72	8,72
separador - pared	Unión en T de doble hoja y elementos homogéneos (orientación 1)	17,81	8,30	8,30
separador - pared	Unión en T de doble hoja y elementos homogéneos (orientación 2)	16,85	7,96	7,96

Transmisión del recinto 1 al recinto 2				
		Cálculo	Requisito	
Aislamiento acústico a ruido aéreo	$D_{nT,A}$ (dBA)	62	45	CUMPLE
Aislamiento acústico a ruido de impacto	$L'_{nT,w}$ (dB)	16	60	CUMPLE

Transmisión del recinto 2 al recinto 1				
		Cálculo	Requisito	
Aislamiento acústico a ruido aéreo	$D_{nT,A}$ (dBA)	62	-	
Aislamiento acústico a ruido de impacto	$L'_{nT,w}$ (dB)	17	-	

Una vez conocidos tanto el valor de presión sonora total del local (NPS_T), y el valor aislamiento acústico a ruido aéreo ($D_{nT,A}$), podemos estimar el valor esperado en el local colindante, cuyo valor ya hemos visto que no puede ser mayor de 40dBA.

$$L = NPS_T - D_{nT,A}$$

$$L = 70 - 62 = 8 \text{ dBA} < 40\text{dBA (cumple)}$$

ZONA EXTERIOR

Para realizar dichos cálculos se ha usado nuevamente el software DB-HR 2.0, de donde además se satisfacen las exigencias del DB-HR perteneciente al Código Técnico de la Edificación, realizamos el cálculo de aislamiento acústico a ruido aéreo en fachadas, que posteriormente nos servirá para comprobar que no se supera el valor de 55dBA de valor límite de inmisión.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA



Documento Básico HR Protección frente al ruido

Ficha justificativa del cálculo de aislamiento a ruido aéreo en fachadas.

Proyecto	ESTUDIO ACUSTICO EN LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)	
Autor	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA Cdl. 2.191	
Fecha	Diciembre de 2.018	
Referencia		

Características técnicas de la fachada y edificio							
Tipo de Ruido Exterior	Automóviles			L_d (dBA)	70		
Forma de fachada	Plano de Fachada			ΔL_{FB} (dB)	0		
Soluciones Constructivas							
Sección Separador	RE + AT + BH AD 240 + Enl 15						
Sección Flanco F1	RE + AT + BH AD 240 + Enl 15						
Sección Flanco F2	RE + AT + BH AD 240 + Enl 15						
Sección Flanco F3	RE + AT + BH AD 240 + Enl 15						
Sección Flanco F4	RE + AT + BH AD 240 + Enl 15						
Parámetros Acústicos							
	S_i (m ²)	l_i (m)	m'_i (kg/m ²)	$R_{A,Fi}$ (dBA)	R_{A_i} (dBA)		
Sección Separador	137	-	306	48	51	-	-
Sección Flanco F1	1	14	306	48	51	-	-
Sección Flanco F2	411	137	306	48	51	-	-
Sección Flanco F3	50	5	306	48	51	-	-
Sección Flanco F4	15	5	306	48	51	-	-

Características técnicas del recinto receptor							
Tipo de Recinto	Cultural, sanitario, docente y administrativo Aulas			Volumen	2050 m ³		
Soluciones Constructivas							
Sección Separador	RE + AT + BH AD 240 + Enl 15						
Suelo f1	U_BC 300 mm						
Techo f2	U_BC 300 mm						
Pared f3	Enl 15 + LH 115 + AT + LH 115 + Enl 15 (valores medios)						
Pared f4	Enl 15 + LH 115 + AT + LH 115 + Enl 15 (valores medios)						
Parámetros Acústicos							
	S_i (m ²)	l_i (m)	m'_i (kg/m ²)	R_{A_i} (dBA)	$R_{A,Fi}$ (dBA)	ΔR_{A_i} (dBA)	
Sección Separador	137	-	306	51	48	0	-
Suelo f1	36,85	14	333	53	-	7	-
Techo f2	36,85	137	333	53	-	0	-
Pared f3	50	5	300	47	-	0	-
Pared f4	15	5	300	47	-	0	-

Huecos en el separador					
Ventanas, puertas y lucernarios		S (m ²)	$R_{A,Fi}$ (dBA)	R_{A_i} (dBA)	ΔR (dB)
	Hueco 1	0	0	0	0
	Hueco 2	0	0	0	0
	Hueco 3	0	0	0	0
	Hueco 4	0	0	0	0



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA



Documento Básico HR Protección frente al ruido

Ficha justificativa del cálculo de aislamiento a ruido aéreo en fachadas.

Vías de transmisión aérea directa o indirecta			
Vías de transmisión aérea	transmisión directa I	$D_{n,e1,A}$ (dBA)	-
	transmisión directa II	$D_{n,e2,A}$ (dBA)	-
	transmisión indirecta	$D_{n,e,A}$ (dBA)	-

Tipos de uniones e índices de reducción vibracional				
Encuentro	Tipo de unión	K_{Fr}	K_{Fd}	K_{Df}
fachada - suelo	Unión en T de doble hoja y elementos homogéneos (orientación 8)	11,58	11,49	5,71
fachada - techo	Unión en T de doble hoja y elementos homogéneos (orientación 8)	6,08	6,23	6,74
fachada - pared	Unión en T de doble hoja y elementos homogéneos (orientación 7)	5,70	5,58	5,70
fachada - pared	Unión en T de doble hoja y elementos homogéneos (orientación 7)	5,70	5,58	5,70

Transmisión de ruido del exterior				
		Cálculo	Requisito	
Aislamiento acústico a ruido aéreo	$D_{2m,nT,Atr}$ (dBA)	53	32	CUMPLE

Una vez conocidos tanto el valor de presión sonora total del local (NPS_T), y el valor aislamiento acústico a ruido aéreo en fachada ($D_{2m,nT,Atr}$), podemos estimar el valor esperado en el exterior, cuyo valor ya hemos visto que no puede ser mayor de 65dBA.

$$L = NPS_T - D_{2m,nT,Atr}$$

$$L = 70 - 53 = 17\text{dBA} < 65\text{dBA} \text{ (cumple)}$$

Control de vibraciones y definición de las condiciones de operatividad del sistema de control.

Por el tipo de actividad que se va a desarrollar, y por la maquinaria instalada en el



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

mismo, no se estima ninguna incidencia de este tipo.

Programación de las medidas que deberán ser realizadas «in situ» que permitan comprobar, una vez concluido el proyecto, que las medidas adoptadas han sido las correctas y no se superan los límites establecidos.

Se procederá a comprobar periódicamente el estado general de acabados de aislamientos.

2.4.5.2 EMISIONES A LA ATMÓSFERA

En la actividad a desarrollar, no se realiza ningún tipo de emisión a la atmósfera.

2.4.5.3 UTILIZACIÓN DEL AGUA Y VERTIDOS LÍQUIDOS

La actividad prevista no hace ningún uso del agua, nada mas que para higiene personal y de alimentos. En cuanto a los vertidos líquidos, cabe contemplar la evacuación de aguas residuales a través de la red de saneamiento con arqueta sifónica, la cual enlaza con la red municipal de alcantarillado.

2.4.5.4 GENERACIÓN, ALMACENAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos que potencialmente puede producir la actividad no son tóxicos ni peligrosos, siendo asimilables a la basura doméstica, la cual se podrá a disposición del



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

servicio de recogidas en bolsas de plástico.

2.4.5.5 ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS

Las zonas de elaboración y almacenaje se distribuyen a lo largo de la zona de cocina, perfectamente conexas y habilitadas para cubrir la totalidad de las necesidades, separándolos distintos alimentos por tipologías y disponiéndolos para su perfecta identificación, fácil manipulación y perfecta limpieza de la zona.

No pueden retirarse los residuos almacenados hasta el horario que se estipula en contenedores de basura doméstica y la retirada de aceites usados se hará por el debido gestor autorizado.

2.4.5.6 MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DENTRO DE LOS LÍMITES PERMISIBLES

A.- Alimentos

- Homologación de todos los suministradores y alimentos empleados.
- Seguimiento y control de fechas de caducidad, mediante el equipo de reposición.
- Preparación y habilitación de los empleados de cocina.
- Mantenimiento continuado de cámaras y congeladores.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

- Nombramiento de jefe de almacenamiento como responsable máximo en este aspecto.

B.- Limpieza.

- Empleo de productos homologados por el Ministerio de Sanidad.
- Disposición de un equipo humano para estos menesteres con el consiguiente organigrama y responsabilidades.
- Control escrito de los lugares limpiados y los operarios que han realizado los trabajos.
- Proceso de desinfección doméstico semanal.
- Proceso de desinfección profesional cada seis meses.
- Mantenimiento específico de toda maquinaria en contacto con los alimentos.

C.- Seguridad.

- Nombramiento de Recurso preventivo como responsable de este área.
- Cursos de formación para los trabajadores.
- Mantenimiento y control de las instalaciones de contra incendios y ventilación.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.5.- Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.

Según el presente Decreto, la presente actividad se considera englobada en el epígrafe "III.2.8.c) Salones de Celebraciones", ya que la finalidad de la actividad del local es la de ser alquilado para celebraciones privadas.

III.2.8. Establecimientos de ocio y esparcimiento.

Se denominarán y tendrán la consideración de establecimientos de ocio y esparcimiento, a efectos de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, aquellos establecimientos públicos que se destinen a ofrecer al público asistente la actividad de ocio y esparcimiento.

Condiciones específicas.

- *En los establecimientos de ocio y esparcimiento definidos en este epígrafe se podrán instalar terrazas y veladores exclusivamente para el consumo de bebidas y, en su caso, de comidas, en los términos previstos en el artículo 12 del Decreto por el que se aprueba el Catálogo.*
- *La instalación y utilización de equipos de reproducción o amplificación sonora o audiovisuales, baile, actuaciones en directo y actuaciones en directo de pequeño formato deberán realizarse necesariamente en el interior de los espacios fijos, cerrados y cubiertos del establecimiento de ocio y esparcimiento, salvo la excepción prevista en la disposición adicional cuarta del Decreto por el que se aprueba el Catálogo.*
- *Estará prohibido servir comidas y bebidas fuera del propio establecimiento público y de las terrazas y veladores destinados a ese fin.*

c) Salones de celebraciones. Establecimientos de ocio y esparcimiento que se destinen a ofrecer al público sus instalaciones para la celebración de actos sociales privados para todas las edades, en los que la consumición de comidas y bebidas sea un elemento fundamental de la celebración, sin perjuicio de ofrecer las demás actividades propias de los establecimientos de ocio y esparcimiento. En los supuestos de salones de celebraciones que no elaboren comidas en sus propias cocinas, dicho servicio deberá realizarse por empresas sanitaria y legalmente habilitadas para la actividad de catering. La actividad de salón de celebraciones, siempre que esté previsto en las condiciones de apertura del establecimiento público, será



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

compatible y se podrá desarrollar en cualquier establecimiento de ocio y esparcimiento, con la condición de que en ningún caso se puedan simultanear en el mismo tiempo y espacio las dos actividades, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 10.3, párrafo segundo, del Decreto por el que se aprueba el Catálogo.

Por lo tanto, según el presente Decreto le es de aplicación lo siguiente:

- Actividad Recreativa PERMANENTE, sometida a Declaración Responsable de Apertura ante el Ayuntamiento.
- Establecimiento Publico TIPO FIJO, CERRADO, CUBIERTO e INDEPENDIENTE.
- El Aforo es de 94 personas según el CTE.
- Horario máximo de cierre 6:00h. (viernes, sábados y vísperas de festivos, una hora más)
- Horario de apertura, no antes de las 12:00h.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.6.- Cumplimiento del DECRETO 293/2009 DE ACCESIBILIDAD EN ANDALUCIA

Se da cumplimiento al Decreto 293/2009 sobre Accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía en cuanto a facilitar el acceso al local de personas con minusvalía, por cuanto que:

El desnivel del local con respecto a la cota exterior es cero.

La salida además cumple con los siguientes requisitos:

- A ambos lados de las puertas, en el sentido de paso, existe espacio libre horizontal donde puede inscribirse un círculo de 1,20 metros de diámetro, no barrido por las hojas de puerta, que se encuentran al mismo nivel.
- El ángulo de apertura es mayor a 90 grados.
- La anchura mínima libre de paso en la puerta es mayor de 0,80 metros
- La puerta es fácilmente identificable para personas con discapacidad visual.

El aseo adaptado cumple con los siguientes requisitos:

- Dotación de un lavabo y un inodoro.
- Dispone de un espacio libre no barrido por la puerta de 1,5m
- El lavabo no tiene obstáculos en su parte inferior.
- La altura del lavabo está entre 70 y 80 cm.
- El inodoro dispone de un acceso lateral a cada lado mayor de 80cm.
- La altura del inodoro es entre 45 y 50cm, y de tipo abatimiento vertical.
- El inodoro lleva un sistema de descarga que permite ser usado por una



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

persona con dificultad motora en miembros superiores.

- El inodoro va provisto de dos barras laterales, una de ellas abatible.
- Los accesorios de baño están adaptados para su utilización por personas con movilidad reducida.
- La grifería es fácilmente accesible y automática, con sistema de detección de presencia ó tipo monomando con palanca de tipo gerontológico.
- El nivel de iluminación es mayor de 100 luxes y los aparatos sanitarios se diferencian cromáticamente del suelo y los paramentos verticales.
- La puerta dispone de un sistema de desbloqueo desde fuera.
- El borde inferior del espejo está a una altura superior a 90 cm.
- En el exterior de la puerta figura el Símbolo Internacional de Accesibilidad.
- Se emplean señalizadores de libre-ocupado de comprensión internacional.
- Se dispone en el interior de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

2.7.- Cumplimiento del REAL DECRETO 486/1997 SOBRE DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

2.7.1.- Condiciones Constructivas.

El diseño y las características constructivas del lugar de trabajo no ofrecen riesgo alguno de resbalones, caídas, choque contra objetos, ni derrumbamientos o caídas de materiales sobre los trabajadores. Así mismo, posibilita en caso de ser necesario, la rápida evacuación de los trabajadores.

Las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo obligan a tener una altura mínima, una superficie y capacidad cúbica específica por trabajador y la adecuación de aseos o servicios. La altura existente es de 2,75 m y la exigible es de 2.70 m, por lo que cumplimos con norma. Así mismo, la superficie de trabajo exigible a un trabajador es de 2.00 m². Ya que la actividad estará atendida por 1 trabajador, la superficie de trabajo es superior a la mínima. Igualmente con la capacidad cúbica por trabajador, siendo la existente superior a la exigida de 10.00 m³.

El suelo del lugar de trabajo, es fijo, estable y no resbaladizo, así como sin irregularidades ni pendientes.

La salida de evacuación, permanecerá expedita y desemboca directamente al exterior. Además esta salida de evacuación está provista de iluminación de seguridad.

Tal y como se justifico en el punto 2.2 de este certificado, el lugar de trabajo



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

cumple con las exigencias de la normativa de Seguridad en caso de Incendio.

La Instalación Eléctrica se ajusta a los requerimientos del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión de 2.002.

2.7.2.- Orden, limpieza y mantenimiento. Señalización.

Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, permanecerán libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.

El lugar de trabajo se limpiará periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas. Se eliminarán con rapidez los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.

2.7.3.- Condiciones Ambientales.

Se evitarán las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y, en particular, la radiación solar a través de las ventanas, luces o tabiques acristalados.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

**FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA**

La temperatura del local estará comprendida entre 17 y 27 °C, y la humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70 %.

Se evitarán en el lugar de trabajo las corrientes de aire.

El sistema de ventilación empleado, que en este caso es ventilación natural, asegura una efectiva renovación del aire del local de trabajo.

2.7.4.- Condiciones de iluminación.

El lugar de trabajo posee una iluminación natural, que está complementada además con una iluminación artificial para garantizar unas condiciones de visibilidad adecuadas.

El nivel de iluminación existente en el lugar de trabajo, esta por encima de 200lux, que es la iluminación mínima exigible al tipo de actividad desarrollada en el mismo. Además, esta es lo suficientemente uniforme y sin zonas de deslumbramientos,

El sistema de iluminación utilizado no origina riesgos eléctricos, de incendio o de explosión, cumpliendo, a tal efecto, lo dispuesto en la normativa específica vigente.

2.7.5.- Servicios Higiénicos y locales de descanso.

El suministro de aguas se tiene a través de la red general, la cual va conectada al contador, desde donde parten las tuberías para el abastecimiento de los puntos de agua.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

Igualmente para los vertidos de aguas residuales, que están debidamente conectados a la red general. Actualmente, tanto el suministro como la evacuación están garantizados ya que ya existen en el local.

2.7.6.- Material y locales de primeros auxilios.

En un lugar accesible se colocará un botiquín de urgencias equipado de los elementos básicos para la realización de curas de urgencia, debiéndose reponer los mismos en caso de caducidad o uso de éstos.

Este botiquín contendrá al menos agua oxigenada, alcohol de 96°, tintura de yodo, mercurocromo, amoniaco, gasa estéril, algodón hidrófilo, vendas, esparadrapos, antiespasmódicos, analgésicos y tónicos cardíacos de urgencia, torniquetes, bolsas de goma para agua o hielo, guantes esterilizados, jeringuilla, hervidor, agujas para inyectables y termómetro clínico.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

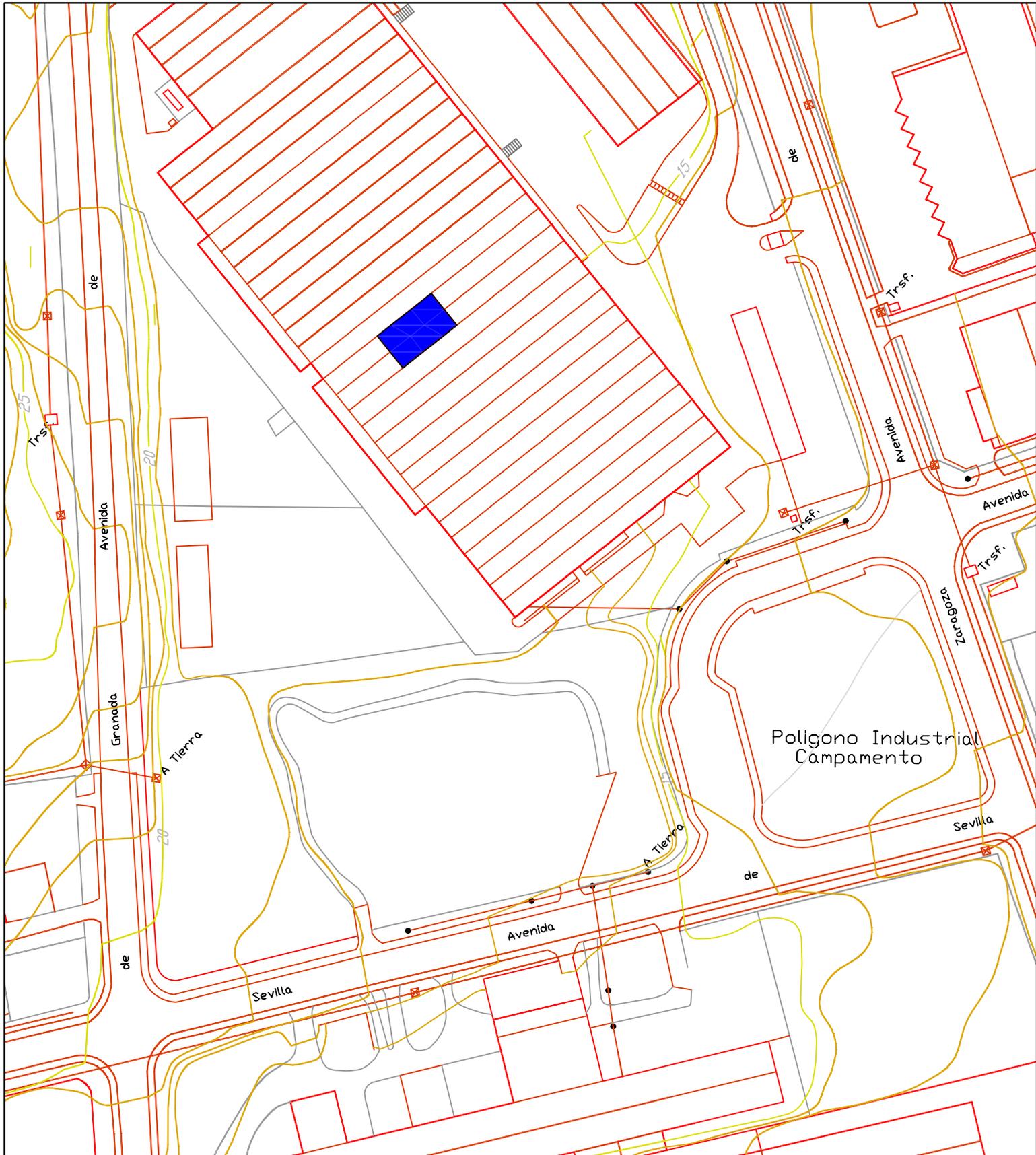
REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Se incluyen los siguientes planos:

- Plano 1: SITUACION
- Plano 2: EMPLAZAMIENTO
- Plano 3: SUPERFICIES Y ACOTADO
- Plano 4: SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
- Plano 5: ESTUDIO ACUSTICO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE EN NAVE DESTINADA A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CADIZ)

FECHA
DICIEMBRE 2.018

ING.TECNICO INDUSTRIAL:
(COLEGIADO 2191)

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA

PLANO Nº

1

PETICIONARIO

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ

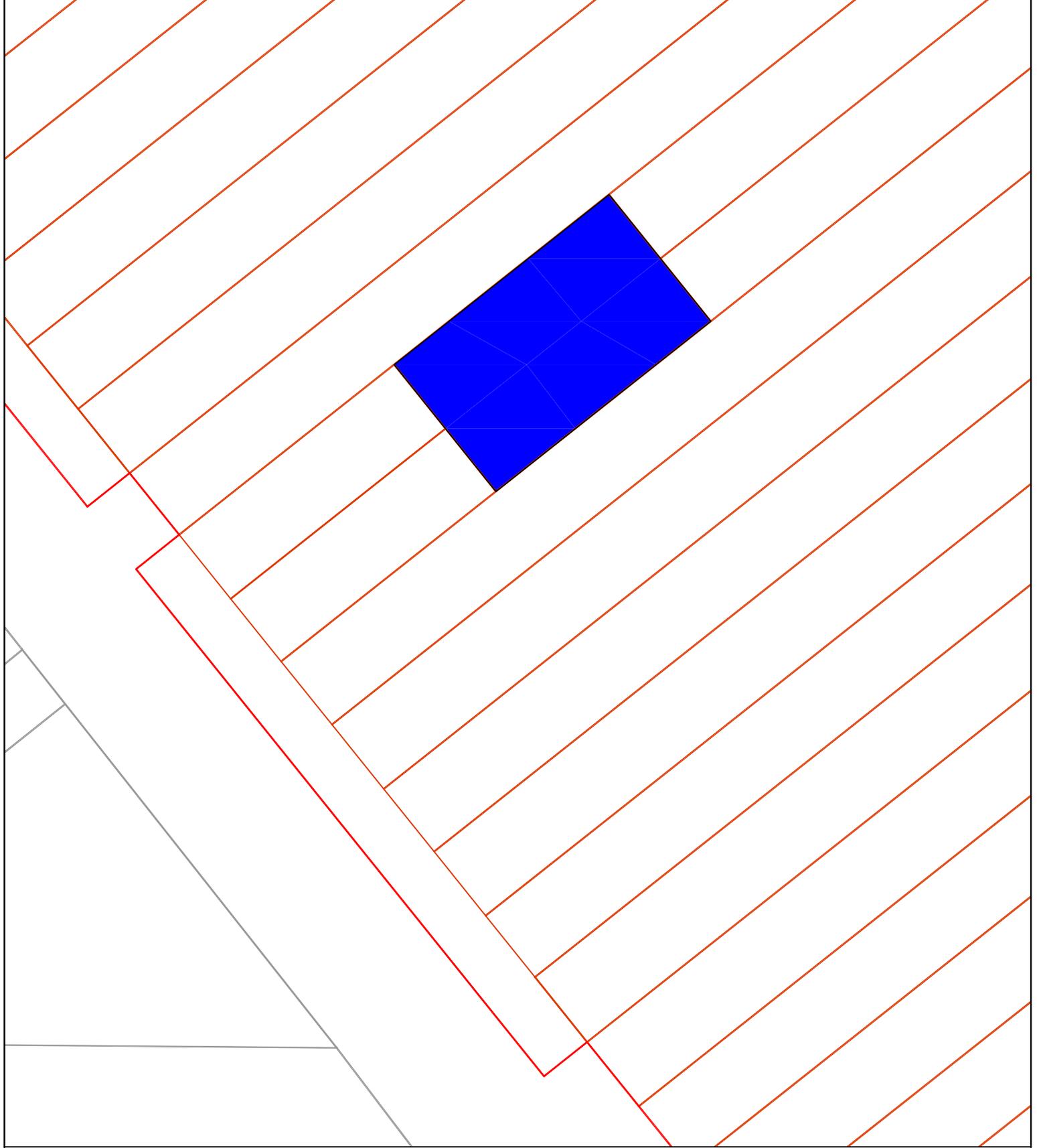
DENOMINACION:

SITUACION

ESCALA

1 / 2000





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE EN NAVE DESTINADA A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CADIZ)

FECHA
DICIEMBRE 2.018

ING.TECNICO INDUSTRIAL: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA
(COLEGIADO 2191)

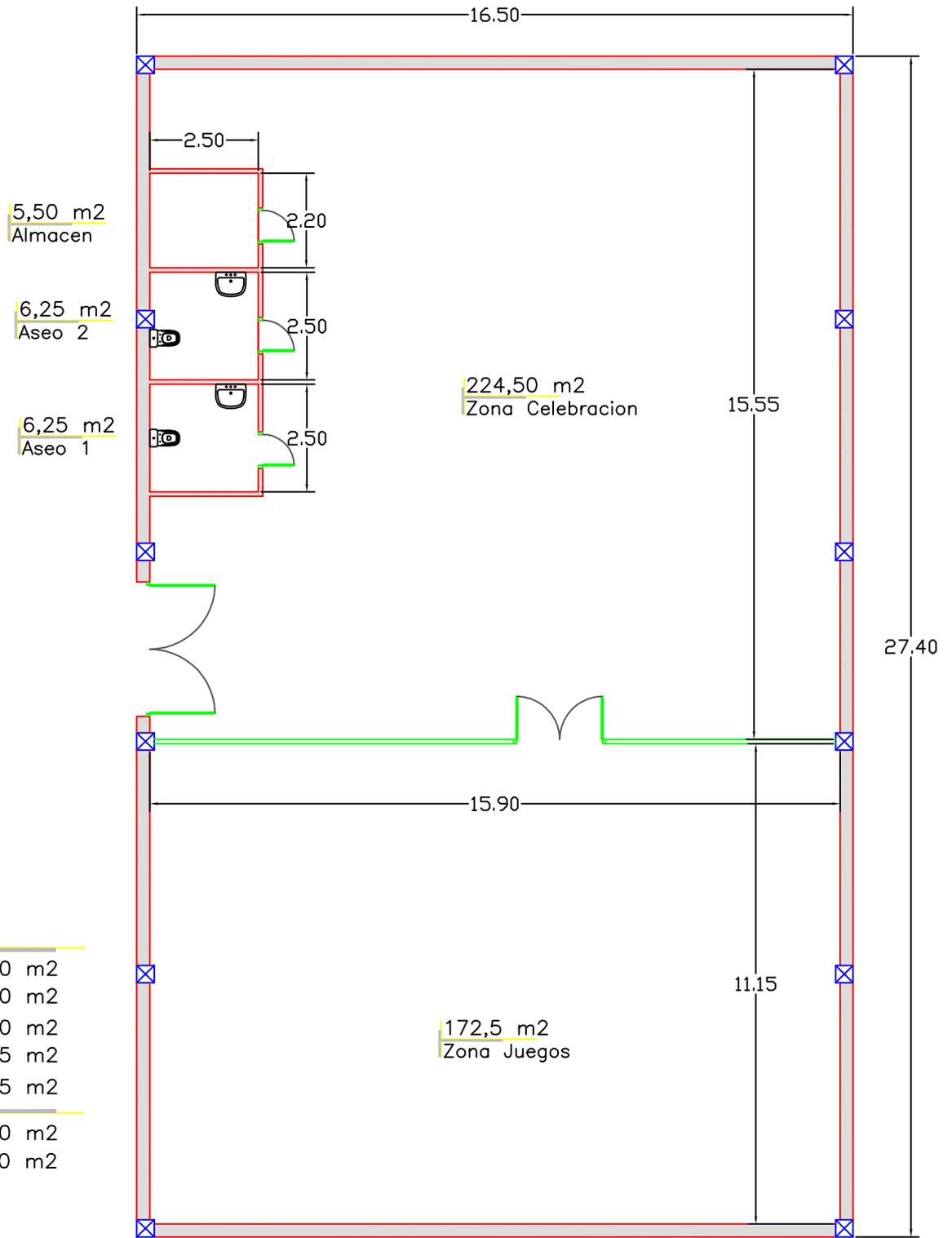
PLANO Nº
2

PETICIONARIO FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ

DENOMINACION: EMPLAZAMIENTO

ESCALA
1 / 1000





Local

Z.Celebracion	224,50 m2
Z. Juegos	172,50 m2
Almacen	5,50 m2
Aseo 1	6,25 m2
Aseo 2	6,25 m2
Sup. Útil	415,00 m2
Sup. Const.	452,10 m2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE EN NAVE DESTINADA A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CADIZ)

FECHA
DICIEMBRE 2.018

ING.TECNICO INDUSTRIAL:
(COLEGIADO 2191) JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA

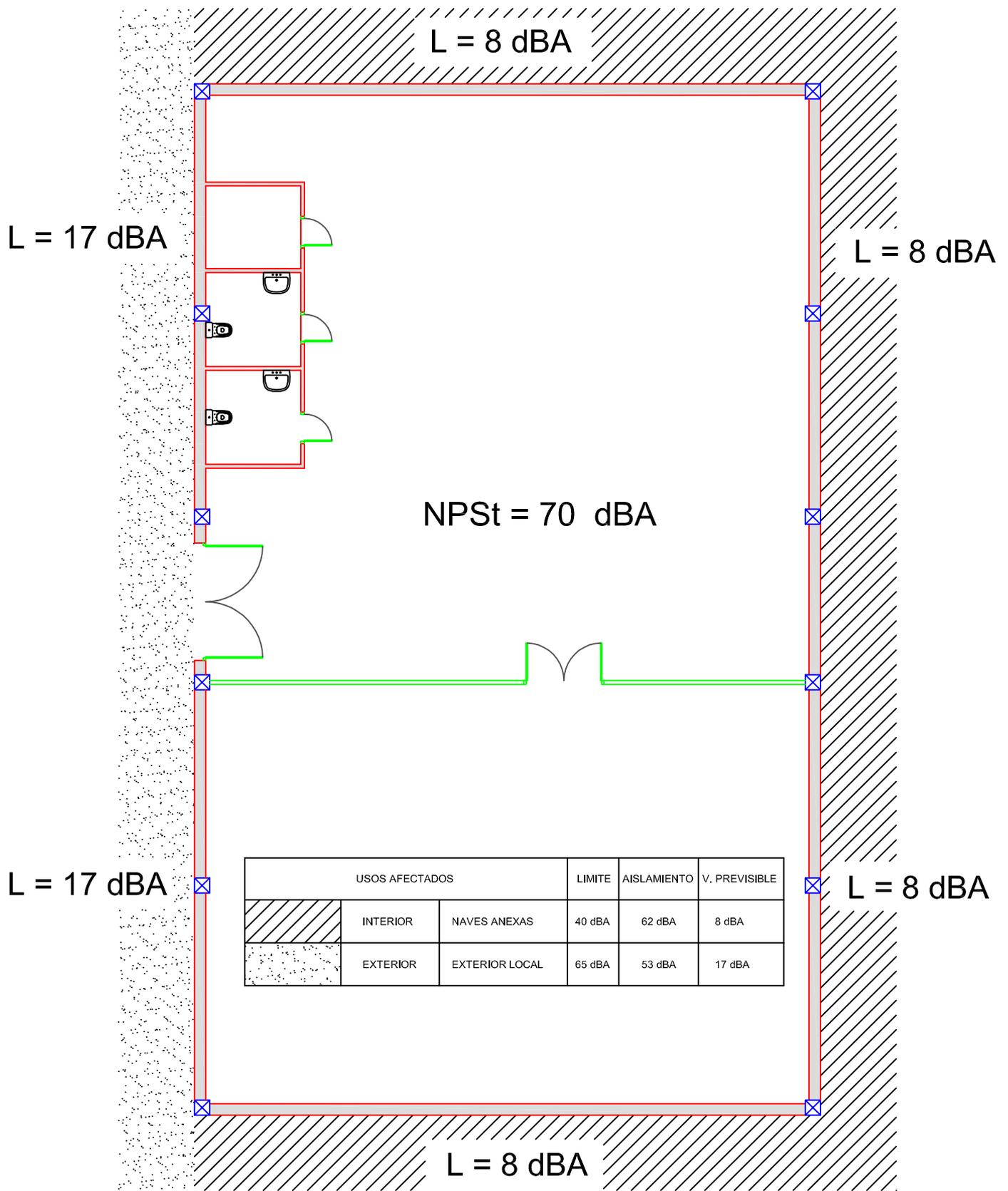
PLANO Nº
3

PETICIONARIO FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ

DENOMINACION: SUPERFICIEDS Y ACOTADO

ESCALA
1 / 150





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE EN NAVE DESTINADA A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CADIZ)

FECHA
DICIEMBRE 2.018

ING.TECNICO INDUSTRIAL:
(COLEGIADO 2191) JUAN CARLOS RODRIGUEZ CORONA

PLANO Nº
5

PETICIONARIO FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ

DENOMINACION: ESTUDIO ACUSTICO

ESCALA
1 / 150





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

4.- CONCLUSIONES

Como conclusiones final a este Certificado de Cumplimiento de Normativa vigente, se expone lo siguiente:

- 1.- Que el local posee una estructura de pilares y pórticos metálicos. El local posee una superficie construida de 452,10 m², y la útil es de 415 m². La altura libre mínima es de 5 m.
- 2.- Para la iluminación y ventilación natural el local posee 1 puerta a la vía pública con un total de 9 m².
- 3.- Para la iluminación artificial cuenta con una instalación eléctrica que cumple con el RD 842/02 – REBT. Cuenta con mecanismos de protección consistentes en interruptores magnetotérmicos, diferenciales y protección contra sobretensiones.
- 4.- Dado que el establecimiento estará abierto al público se debe cumplir y se cumple el Decreto 293/2009 sobre Accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

- 5.- Las medidas de protección contra incendios se consideran cubiertas con la existencia de 3 extintores de incendios de tipo manual, de eficacia 21A-113B y 1 de CO₂. Asimismo cumple las condiciones necesarias para constituir un sector de incendios con un grado de resistencia al fuego adecuado. Los recorridos de evacuación, número, disposición y dimensiones de las salidas se ajustan a la reglamentación de protección contra incendios aplicable (DB-SI).

- 6.- En aplicación del documento DB-SI3, el aforo previsto para el establecimiento es de 94 personas (incluidos empleados). Existen en el mismo una salida, la cual es totalmente accesible.

- 7.- Debido a la entrada en vigor del nuevo Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento Contaminación Acústica en Andalucía, se aporta un Estudio Acústico de la Actividad en base a este nuevo reglamento, y donde se comprueba cumple con todas sus exigencias.

- 8.- Tras realizar un análisis de la actividad que se realiza en el local, los vertidos líquidos que se originan en el mismo son totalmente asimilables a los de uso doméstico, motivo por el cual dichos vertidos se realizan, a través de arqueta a la red de saneamiento urbano.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A LOCAL DE CELEBRACIONES, SITO EN POLIGONO INCOSUR, NAVE 15-A, CAMPAMENTO, SAN ROQUE (CÁDIZ)

**REQUERIDO POR:
INGENIERO TÉCNICO:**

FRANCISCO MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORONA

- 9.- El local posee unas características que le hacen cumplir con todas las exigencias habidas en los siguientes Documentos Básico del CTE que le son exigidas su aplicación.
- 10.- Las instalaciones cumplen además con todas las Ordenanzas Municipales de construcción y urbanización que le son de aplicación.
- 11.- Tras la inspección ocular del local no se aprecian lesiones ni desperfectos en su estructura y salvo “vicios ocultos” y para las condiciones normales de uso reúne las debidas condiciones de seguridad y solidez.

Con todo lo anteriormente expuesto se consideran justificadas las normas y disposiciones necesarias para la obtención de las autorizaciones y licencias oportunas, y para que conste y a los efectos oportunos, se firma el presente certificado.

San Roque, diciembre de 2018

Juan Carlos Rodríguez Corona
Ingeniero Técnico Industrial. Colegiado 2.191